Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE TERRENOS EN EL CANTÓN MILAGRO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO
Descripción	Trámite que deben realizar los ciudadanos para obtener la escritura legalizada de un terreno dentro de los límites territoriales del cantón Milagro donde se encuentra asentado un posesionario.
¿A quién está dirigido?	Beneficiaros de este trámite son Persona Natural - Ecuatoriana y Persona Natural - Extranjera que van a legalizar terrenos que se encuentran dentro de los límites territoriales del Cantón Milagro. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Escritura legalizada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Formulario de tasa por servicios técnicos administrativos (USD 1.00) 2. Copia de cédula y certificado de votación a color (2) 3. Copia de cédula y certificado de votación del cónyuge (2) 4. Plano original emitido por el Municipio mediante el censo de Sigtierras 5. Comprobante de pago del predio que se encuentra posesionado 6. CD regrabable 7. Carpeta manila 8.Certificado del Registro de la Propiedad de no poseer bienes 9. Historia de Dominio del Registro de la Propiedad del predio a legalizar 10.Formulario administrativo 11. Declaración Juramentada notariada de los años de posesión

¿Cómo hago el trámite?

1. El turno se determinará por orden de llegada del ciudadano, que deberá hacer fila en las aceras de ingreso del Municipio de Milagro respetando los protocolos de distanciamiento social establecidos por el COE Nacional.
2. Espera llamado de la ventanilla correspondiente.
3. Presentar los requisitos en un sobre manila.
4. Adjuntar número telefónico para ser contactado.
5. Una vez ingresada la documentación, debe regresar en la fecha indicada a retirar lo solicitado.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario de tasa por servicios técnicos administrativos (USD 1.00) adicional al costo del terreno determinado por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calles Juan Montalvo y Simón Bolívar

Edificio Municipal, Planta baja

De lunes a viernes

Desde las 08:00 a 14:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Páez Chávez Karla Mariela
Correo Electrónico: kpaez@gadmilagro.gob.ec
Teléfono: 04-2970-675

Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SAULO ISMAEL ESPINOZA ACOSTA